"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2018
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA FTC
ID 351817

1. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones quedando como sigue:**

SECCIÓN VII. - ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
QUEDA COMO SIGUE:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	cumple	no cumple
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado. **2.** Planilla de Precios en medio digital (Pendrive) **3.** Certificado de Origen o empleo Nacional. **4.** Catalogo Original del Fabricante.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	cumple	no cumple
1. Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2015-2016-2017). **2.** Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación. **3.** Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2015-2016-2017). **4.** Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). **5.** Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay. **6.** Garantía Escrita del Fabricante de tres (3) años como mínimo. **7.** DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado. **8.** DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes. **9.** DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos. **10.** **DD.JJ.** de poseer como mínimo un (1) Local propio, o dos (2) Centro de Distribución en la Zona Norte de influencia Operacional del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI), a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para proveer en tiempo y forma conforme a las necesidades operacionales de la convocante: 1 (un) Centro de Distribución en Concepción y el otro Centro de Distribución en Azotey, los cuales deberán tener la capacidad de prestar todos los servicios requeridos como Desmontaje/Montaje, Alineación y Balanceo de los Neumáticos. **11.** Por cada Centro de Distribución el oferente deberá presentar una *CARTA DE INTENCION de la empresa nominada como distribuidor,* en donde se deberá detallar los siguientes datos: Nombre de la Empresa, Dirección, Ciudad, Teléfono, Nombre del Contacto o la persona responsable del local y la Ubicación de la misma bajada de google maps:		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	cumple	no cumple
1. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial. **2.** Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.		

2. **SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA CASILLA DE ETAPAS Y PLAZOS, LA FECHA DEL TOPE DE CONSULTAS DEL PROCESO, FECHA DE TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PLAZOS VIGENTES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO**
3. **OBSERVACION: LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.**

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My INT - Jefe Dpto UOC N°1 "Comando en Jefe"